COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024241020007351 Id: 1255652
Folios: 2 Fecha: 2024-03-19 10:48:49
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
Destinatario: JULIANA SALAS

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA:

Que mediante Radicados: 2024190010020910 ID 1237276 de 26/02/2024 y 2024190010023378 ID 1241097 01/03/2024 la empresa AEROREPUBLICA S A Sigla: COMPAÑIA COLOMBIANA DE AVIACION -COPA COLOMBIA S A Y/O WINGO con Nit: 800185781-1, informó la suspensión de las siguientes rutas

Rutas	Fecha de Suspensión
Bogotá-Quito-Bogotá	09 de abril de 2024
Bogotá-Guayaquil-Bogotá	09 de abril de 2024
Medellín – La Habana- Medellín	15 de junio de 2024

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyectó:

Sandra Patricia Rangel Amaya
Profesional Aeronáutico
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía
Coordinadora
Grupo Asuntos Aerocomerciales